

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente
D. Dionisio Sánchez Sánchez.
Concejales
D. Francisco Galán Sánchez.
D. Olegario Moreno Baz.
D. Ramiro García González.
D. Eugenio Baz Patón.
D. Marciano Carreño Santos.
D. Antonio Medina Sánchez.
D. José Antonio Gris Medina.
Secretario
D. Carlos César Castaño Moreno.
Excusa su asistencia
D. Nemesio de la Torre Rodero.

En Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, siendo las veintiuna horas del día seis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y resolver los asuntos que en su orden del día se enumeran.

1. ACTA: Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 28 de Septiembre, siendo aprobado por unanimidad.

2. SOLICITUD SUBVENCION NOMINATIVA A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA FINANCIAR MODIFICADO DEL PRO-

YECTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD: En relación con lo epigrafiado por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que en el día de hoy ha asistido en Valladolid, junto con el concejal sr. de la Torre Rodero, a una reunión en la Dirección General de Salud Pública y Asistencia de la Consejería de Cultura y Bienestar Social. A dicha reunión fue convocado el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo telefónicamente por los Servicios Territoriales de la citada Consejería y a la misma asistieron varios Ayuntamientos de la comunidad autónoma que, por diversos motivos, tenían problemas para la finalización de sus respectivos Centros de Salud, al haber surgido incrementos en los presupuestos de las obras no tomados en cuenta al conceder la Junta la subvención inicial. Los representantes de la Junta se mostraron vivamente interesados en que las obras se terminaran cuanto antes, mediante la fórmula que se estime mas adecuada en cada caso concreto.

Para financiar los referidos incrementos los Ayuntamientos habrían de solicitar la concesión de una subvención nominativa por el total del importe de los mismos; una vez recibida la solicitud la Junta le dará la tramitación correspondiente (que durará unos dos meses) con el fin de habilitar las partidas de gasto necesarias, pues ahora no dispone de consignación presupuestaria. El 40% de la subvención se abonará al ser aprobada, otro 40% lo será contra certificaciones de obra y el 20% restante a la recepción provisional de la obra.

Oidas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, la Corporación, considerando los argumentos expuestos en acuerdos anteriores remitidos a la Junta (de fechas 12.06.89, 31.07.89 y 25.09.89) que se dan aquí por reproducidos, ACUERDA por unanimidad:

1. SOLICITAR a la Junta de Castilla y León una SUBVENCION NOMINATIVA por importe de 2.645.647 pts., con el fin de financiar el incremento experimentado en el presupuesto de la obra del Centro de Salud de la localidad, cuya documentación técnica (Modificado del Proyecto) fue remitido a la Consejería de Cultura y Bienestar Social por los Servicios Territoriales de la misma de la provincia (con su informe favorable) con fecha 25.08.89.

2. Dar traslado inmediato del contenido del presente acuerdo a la Junta de C. y L.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.